

Refrendada: El Ministro de Relaciones Exteriores, interino.—Emilio C. Joubert.

Registrada al Núm. 18, folio 2º—El Oficial Mayor del Ministerio de lo Interior y Policía.—Jacinto R. de Castro.

Registrada al Núm. 17, libro N.—El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.—José D. Henríquez.

Núm. 4120.—DECRETO del P. E. para cubrir interinamente el cargo de Secretario de Correos y Telégrafos.—G. O. Núm. 1387 del 16 de Marzo de 1901.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta Capital, en servicio del Gobierno, el Licenciado ciudadano Fidelio Despradel, Ministro de Fomento y Obras Públicas, y en interés de que no sufra interrupción la marcha regular del servicio público;

DECRETO:

Art. único: Mientras dure la ausencia del ciudadano Fidelio Despradel, Ministro de Fomento y Obras Públicas, quedará encargado de dichas carteras el general Leovigildo Cuello, Ministro de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República. á los 13 días del mes de Marzo del año 1901. 58º de la Independencia y 38º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Núm. 4121.—RESOLUCION del P. E. que le acuerda exequatur para el ejercicio de la farmacia a Pablo Miranda.—G. O. Número 1388 del 23 de Marzo de 1901.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el señor Pablo Miranda se ha dirigido al Ministerio de lo Interior y Policía, en fecha 13 del corriente mes,